



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 11 de enero de 2022
TR. N° 0011-2022-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 11 de enero de 2022 se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0011-2022-R-UNALM.- La Molina, 11 de enero de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Carta N° 009-2022-R-UNALM, de fecha 10 de enero de 2022, el Rector solicita encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, por el período de 15 días calendarios, a razón que la abogada Patricia E. Bejar Luque presentó descanso médico; Que, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y debido al descanso médico presentado por la abogada Patricia E. Bejar Luque, es preciso encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, a fin de garantizar la continuidad de las acciones en resguardo de la defensa de la institución; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Encargar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal a la abogada Miluska Jessenia León Vega, a partir de la fecha y por el período de 15 días calendarios. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Calderón- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,URH,OAL